

base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Cáceres, 11 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.160-E.

11524 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, encuadrada en el grupo III, «Administración Especial», subgrupo B), «Servicios Especiales», apartado a), de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 11 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición restringida.

Admitidos

Don Juan Pedro Avellaneda García.

Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 11 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penadés.—5.158-E.

11525 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial Municipal, encuadrada en el grupo III, «Administración Especial», subgrupo A), «Técnicos», de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 11 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial municipal, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición restringida.

Admitidos

Don Ricardo Serveto Gili.

Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 11 de abril de 1978.—El Alcalde José María Ferrer Penadés.—5.159-E.

11526 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la prueba selectiva restringida para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

A tenor del artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público el Tribunal calificador de la prueba selectiva restringida para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General:

Presidente:

El Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local: don Francisco Borrajo Porta.

Representante del profesorado oficial: Don Angel Ballesteros Fernández; como suplente, don José Antonio Carro Martínez.

Representante de la Abogacía del Estado: Don Alejandro Gaos Pérez; como suplente, don Antonio María Malpica Muñoz.

El Secretario de la Corporación, don José Fariña Jamardo; como suplente, el Oficial Mayor don Miguel L. Escribano Esteban.

Actuará de Secretario del Tribunal el funcionario Técnico administrativo de este Ayuntamiento don Luis Serrano Benavente.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Getafe, 7 de abril de 1978.—E. Alcalde.—4.963-E.

11527 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gibraltón (Huelva) referente a la provisión en propiedad de una plaza de Maestro Fontanero.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 80, de fecha 7 del corriente mes de abril, aparece anuncio de este Ayuntamiento convocando la provisión en propiedad de una plaza de Maestro Fontanero, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial, clase Personal de Oficios, y dotada con el nivel de proporcionalidad que corresponda con arreglo a las disposiciones legales, grado, dos pagas extras y demás emolumentos establecidos o que se establezcan por normas legales.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Gibraltón, 11 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.133-E.

11528 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardo referente a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de la Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Palencia, número 42, de fecha 7 de abril de 1978, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en este Ayuntamiento, del subgrupo correspondiente, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y que tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en la oposición todo español que cuente con dieciocho años y no exceda de cuarenta y cinco y posea el título de Enseñanza Media Elemental o Graduado Escolar y cumpla los demás requisitos de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando los requisitos que en la convocatoria se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 400 pesetas en concepto de derechos.

Dicha presentación puede efectuarse de cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Guardo, 8 de abril de 1978.—El Alcalde, Luis de Felipe Martín.—5.059-E.

11529 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna referente a la oposición libre para proveer siete plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de fecha 5 de los corrientes, se publican íntegras las bases y programas que han de regir la oposición libre convocada por este